



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA, 21 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con artículos de escritorio, insumos de oficina, insumos computacionales, equipos menores, artículos de aseo para el CES, las Postas, el Departamento de Salud y vehículos de la Red de Salud de la I. Municipalidad de La Higuera.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

01721

DECRETO EXENTO N° _____ /

Autorícese la adquisición de artículos de escritorio, insumos de oficina, insumos computacionales, equipos menores, artículos de aseo mediante la emisión de órdenes de compra, provenientes de Convenio Marco a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	RUT	96.556.940-5
RED OFFICE	RUT	77.012.870-6
SURTI VENTAS LTDA.	RUT	76.462.500-5

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 001, denominado "Materiales de Oficina"; Subtítulo 22 ítem 04, asignación 013, denominado "Equipos Menores"; Subtítulo 22 ítem 04, asignación 009, denominado "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y Subtítulo 22 ítem 04, asignación 007, denominado "Materiales y útiles de aseo".

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL